

DECLARACION DEL SECRETARIADO DEL PIT CNT SOBRE EL DECRETO DE ESENCIALIDAD EN LOS COMBUSTIBLES

El Secretariado Ejecutivo del PIT CNT, reunido en el día de la fecha, analizando el decreto de esencialidad para el servicio de Importación, Producción, Distribución y Comercialización de todos los combustibles; promulgado por el Poder Ejecutivo el pasado lunes 12 de junio; DECLARA:

1. Su más enérgico rechazo a dicho decreto.
2. Que una vez más se corta el hilo por la parte más fina, exponiendo a los trabajadores organizados ante la población como los únicos responsables de una problemática mucho más profunda.
3. Que dicho decreto hace expresa referencia a que durará mientras duren las medidas sindicales, no haciendo referencia en ningún momento a otros actores que si son responsables en los problemas del normal abastecimiento de combustible.
4. Como siempre el movimiento sindical actuará ajustado a derecho y acatará la resolución, a la vez que redoblará su lucha en defensa de las Empresas Publicas, en especial la defensa de ANCAP que viene sufriendo una brutal campaña de desprestigio. Los trabajadores siempre estaremos dispuestos a negociar, pero en un plano de diálogo y de participación, NO de imposición.
5. Que la Mesa Representativa hace mucho tiempo tiene resuelto que ante un decreto de esencialidad, el Secretariado Ejecutivo deberá convocarla inmediatamente para tratar el tema específicamente.
6. Cumpliendo con dicho mandato, la Mesa Representativa del PIT CNT se reunirá el próximo Viernes 16 de junio, a las 09:00 hrs., en el Complejo SUTEL.

SECRETARIADO EJECUTIVO

Montevideo, 13 de junio de 2017